



República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 70614

Mediante providencia calendada el (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LAURENTINO JAIMES GAMBOA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA** y el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS (NORTE DE SANTANDER)**; asunto al que se vinculó a **JOSÉ HUMBERTO FONSECA PINTO**, así como a las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado No. 2018-00187, objeto de debate constitucional. Con el Radicado Único: 110010205000202300720-00, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JOSÉ HUMBERTO FONSECA PINTO, ÁNGELO MARÍA SÁNCHEZ VERGEL y a TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 16 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 16 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia